



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110013105013201800535
TIPO DE RECURSO:	Apelación Sentencia
DEMANDANTE:	YOLIMA MORA PALOMINO
DEMANDADO:	COLFONDOS S.A.
FECHA DE SENTENCIA:	31 DE AGOSTO DE 2021
DECISION:	REVOCA
MAGISTRADO PONENTE:	EDNA CONSTANZA LIZARAZO CHÁVES

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 18 de noviembre de 2021, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 18 de noviembre de 2021, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA